



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



CONVOCATORIA A ELECCIONES

Proceso con modalidad telemática

SE CONVOCA A ELECCIONES DE DOS (2) REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS, CON SUS RESPECTIVOS ALTERNOS

De conformidad con el artículo 30 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, el Consejo de Facultad de Ciencias está integrado, entre otros miembros, por: “e) Dos representantes estudiantiles”.

El cronograma para el proceso convocado, en sujeción al artículo 4 del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, es el siguiente:

Convocatoria a elecciones	Jueves 2 de diciembre de 2021
Publicación del Registro Electoral	Hasta el Viernes 3 de diciembre de 2021
Observaciones al Registro Electoral *	Hasta el Martes 7 de diciembre de 2021
Publicación del Registro Electoral Definitivo	Hasta el Miércoles 8 de diciembre de 2021
Recepción de documentos e inscripción de candidatos *	Desde el Jueves 9 de diciembre hasta el viernes 10 de diciembre de 2021
Calificación de candidatos	Hasta el lunes 13 de diciembre de 2021
Impugnaciones *	Hasta el miércoles 15 de diciembre de 2021
Contestación de impugnaciones	Hasta el jueves 16 de diciembre de 2021
Reinscripción de candidatos *	Hasta el lunes 20 de diciembre de 2021
Calificación definitiva de candidatos	Hasta el martes 21 de diciembre de 2021
Campaña	Miércoles 22 de diciembre de 2021
Elecciones	Jueves 23 de diciembre de 2021 desde las 8h00 hasta las 18h00

La Junta Electoral que organizará y dirigirá el proceso referido, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, está conformada por:

Profesor Presidente: Dr. Alberto Celi

Profesor Miembro: Dr. Esteban Irribarra

Delegado del Presidente del Consejo: Dr. David Donoso

Estudiante Miembro: Sr. José Luis González – carrera de Física

Trabajador Miembro: Ing. Julio Erazo

Profesor Miembro (alterno): MSc. Holger Benalcázar

Estudiante Miembro (alterno): Sr. Ricardo Pavón

Trabajador Miembro (alterno): Sra. Paulina Salazar

La secretaría de la Junta estará a cargo de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional.

* La información concerniente a las actividades acompañadas de un asterisco (*) (observaciones al registro electoral, recepción de documentos e inscripción de candidatos, impugnaciones y reinscripción de candidatos) se procesarán exclusivamente a través del correo electrónico implementado para el desarrollo del proceso electoral en cuestión.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso de la Disposición General Vigésima Sexta del Reglamento General de Elecciones, se remitirá la presente convocatoria a Consejo Politécnico para su conocimiento.

NOTA: La Convocatoria que antecede fue aprobada en la XXIX Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, desarrollada el 2 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Ph.D. Polo Vaca

Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias